



CERTIFICADO DE COINCIDENCIA

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, Subdirector General de Finanzas, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia

CERTIFICA

Que el ejemplar del Suplemento del Folleto de Base del Programa de Pagarés de Caja de Ahorros de Murcia, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 9 de Febrero de 2010, que se presenta en soporte informático adjunto a la presente certificación (i) entra en vigor con fecha 27 de mayo de 2010 y (ii) coincide exactamente con el registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de mayo de 2010.

AUTORIZA

La publicación del texto del mencionado Suplemento al Folleto de Base del Programa de Pagarés de Caja de Ahorros de Murcia, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 9 de Febrero de 2010, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Murcia, a 27 de mayo de 2010.

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DEL PROGRAMA DE PAGARES DE CAJA DE AHORROS DE MURCIA INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 9 DE FEBRERO DE 2010.

El presente SUPLEMENTO se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio profesional en Gran Vía Escultor Salzillo, 23 y con DNI nº, 2.521.277-V en su condición de Subdirector General de Finanzas de Caja de Ahorros de Murcia, entidad domiciliada en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar su contenido.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base del Programa de Pagares de Caja de Ahorros de Murcia, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 9 de Febrero de 2010 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Caja de Ahorros de Murcia, hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base de Pagares inscrito el 9 de Febrero de 2010, las Cuentas anuales auditadas consolidadas e individuales, sin salvedades de *Caja de Ahorros de Murcia* correspondientes al ejercicio 2009 remitidas a la CNMV, formuladas por el Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2010, y cuya aprobación se someterá a la Asamblea General Ordinaria de *Caja de Ahorros de Murcia* que se convocará próximamente. Dichas cuentas pueden consultarse tanto en la página web de *Caja de Ahorros de Murcia* www.cajamurcia.es como en la web de la CNMV www.cnmv.es.

Desde la fecha del Folleto de Base de Pagares inscrito el 9 de Febrero de 2010, hasta la fecha de registro de este Suplemento, no se han producido hechos que afecten o puedan afectar significativamente a los Estados Financieros consolidados o individuales de *Caja de Ahorros de Murcia* salvo los expuestos en las Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la CNMV.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento al Folleto de Base, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 9 de Febrero de 2010, firma en Murcia, a 17 de mayo de 2010.

Fdo. Ignacio Ezquiaga Domínguez
Subdirector General de Finanzas